

ANUNCIO

ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES FINANCIADAS CON CARGO AL PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Al objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la Resolución de la Sra. Alcaldesa-Presidenta de este Ayuntamiento de Adjudicación del Contrato de Servicios para la realización de Actividades Financiadas con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, tramitado por Procedimiento Abierto, por vía de urgencia.

“Nº 81/06-03-2.024 RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

- Disposición final sexta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, relativa al cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género.
- Disposición final tercera del Real Decreto-ley 9/2018, de 3 de agosto, de medidas urgentes para el desarrollo del Pacto de Estado contra la violencia de género, por la que se regula la distribución de los fondos destinados al cumplimiento del Pacto de Estado en materia de violencia de género, asignados a los ayuntamientos para programas dirigidos a la erradicación de la violencia de género.
- Real Decreto 1023/2020, de 17 de noviembre, por el que se actualizan las cuantías, los criterios y el procedimiento de distribución de las transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado en materia de violencia de género, modificado por Real Decreto 503/2022, de 27 de junio.
- Resolución de 17 de julio de 2.023, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, de transferencias para el desarrollo de nuevas o ampliadas competencias reservadas a las entidades locales en el Pacto de Estado contra la violencia de género para el ejercicio 2.023.

A la vista del expediente de contratación tramitado:

- Memoria Justificativa de la Alcaldía.

Financiado con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

Código Seguro De Verificación	LgqtUW4Z3720CinfFy7GoQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	07/03/2024 08:21:56	
Observaciones		Página	1/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LgqtUW4Z3720CinfFy7GoQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

- Informe no utilización de medios electrónicos.
- Informe no división del objeto del contrato en lotes.
- Informe insuficiencia de medios.
- Providencia de la Alcaldía.
- Informe de Intervención.
- Informe de Secretaría.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Informe-Propuesta de Secretaría.
- Informe de Fiscalización.
- Resolución de la Alcaldía de aprobación del Expediente.
- Certificado de Ofertas presentadas.
- Actas Sobres A, C y B.
- Informe Técnico-Jurídico de valoración de los criterios dependientes de juicios de valor.
- Resolución de la Alcaldía de requerimiento de documentación a la licitadora.
- Documentación aportada por la interesada.

SEGUNDO.- A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios	
Expte: 2024/403140/006-306/00001	
Concesión de subvención: Resolución de 17 de julio de 2.023, de la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.	
Objeto del contrato: Servicios para la realización de actividades financiadas por el Pacto de Estado contra la Violencia de Género.	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de Tramitación: urgente
Código CPV: <ul style="list-style-type: none"> - CPV 75130000-6 Servicios de apoyo a los poderes públicos. - CPV 85312320-8 Servicio de asesoramiento. - CPV 85320000-8 Servicios Sociales. - CPV 85321000-5 Servicios Sociales Administrativos. - CPV98200000-5 Servicios de Asesoramiento Igualdad de Oportunidades. 	

Financiado con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

Código Seguro De Verificación	LgqtUW4Z3720CinfFy7GoQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	07/03/2024 08:21:56	
Observaciones		Página	2/4	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LgqtUW4Z3720CinfFy7GoQ%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 11.183,37 €
Duración de la ejecución: (06-03-24 / 30-06-24)

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, **HE RESUELTO:**

PRIMERO.- Adjudicar el contrato de Servicios para la realización de actividades financiadas con cargo al Pacto de Estado contra la Violencia de Género, en las condiciones que figuran en la oferta presentada y las que se detallan en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas a la Entidad FORMACIÓN VIDA SOCIAL, S.L.U., con C.I.F. núm. B09720731, en el importe de 11.183,37 euros.

SEGUNDO.- Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el Informe de Fiscalización que se emita por la Intervención, de conformidad con la Subvención concedida al efecto por la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, según Resolución de 17 de julio de 2.023.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO.- Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.

QUINTO.- Designar como responsable del contrato a la titular de la Concejalía de Personal, Cultura, Salud y Festejos.

SEXTO.- Notificar a la Entidad FORMACIÓN VIDA SOCIAL, S.L.U., adjudicataria del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

SÉPTIMO.- Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Financiado con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

Código Seguro De Verificación	LgqtUW4Z3720CinfFy7GoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	07/03/2024 08:21:56
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LgqtUW4Z3720CinfFy7GoQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



OCTAVO.-Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Purificación Sánchez Aránega en Cantoria, a la fecha de la firma, de lo que como Secretario, doy fe.

La Alcaldesa-Presidenta,

Ante Mí,
El Secretario,

Fdo. Purificación Sánchez Aránega

Fdo. Pedro Rumí Palmero”

Lo que se hace público para conocimiento general, dando cumplimiento a la normativa de aplicación.

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO,

Fdo. Pedro Rumí Palmero

Financiado con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

Código Seguro De Verificación	LgqtUW4Z3720CinfFy7GoQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	07/03/2024 08:21:56
Observaciones		Página	4/4
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/LgqtUW4Z3720CinfFy7GoQ%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

